



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS  
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS 2023  
PEDD-2023



EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO (TecNM), por medio de la DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS, con la finalidad de impulsar y reconocer las actividades sustantivas desarrolladas por el profesorado

### CONVOCA

Al profesorado de los Institutos Tecnológicos Descentralizados que esté actualmente desempeñando actividades de docencia, investigación y desarrollo tecnológico, vinculación y gestión académica; y que cumpla con lo dispuesto en las condiciones específicas de trabajo de la institución, a participar en el "Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2023" (PEDD-2023), de acuerdo con las siguientes:

### BASES

*Primera.* Podrá participar en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2023, el profesorado del nivel superior que tenga nombramiento o contrato por tiempo determinado o indeterminado, de tiempo completo (asociado o titular), de asignatura o técnico docente (que imparta asignaturas con clave presupuestal autorizada por la SEP y dentro de los planes y programas de estudio vigentes y autorizados por el TecNM), que haya laborado durante todo el primer y segundo semestre del año 2022 y continúe laborando como personal docente en el Instituto Tecnológico Descentralizado.

*Segunda.* Cumplir en apego con lo estipulado en el Lineamiento General del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2023 (PEDD-2023).

*Tercera.* Para participar en el PEDD-2023 el profesorado deberá cumplir obligatoriamente con los requisitos estipulados en el artículo 17 del Lineamiento General del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados 2023.

### DEL REGISTRO

*Cuarta.* El profesorado aspirante deberá subir su expediente virtual completo en el sistema informático <http://pedddesc.tecnm.mx> en el periodo establecido en el calendario de actividades.

*Quinta.* Los documentos de comprobación correspondientes a las actividades a evaluar y criterios de evaluación se dan a conocer en el formato SDE y el periodo a evaluar comprenderá del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022. (Se recomienda que se resalte en los documentos extensos, por ejemplo, convenios o informes técnicos, la información correspondiente a lo solicitado en el Sistema de Evaluación).



*Sexta.* La vigencia del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente será de un año, a partir del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

*Séptima.* Las réplicas se atenderán de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento General del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados PEDD-2023 y en las fechas establecidas en la presente Convocatoria. Es importante mencionar que la Comisión de Evaluación Nacional no atenderá las réplicas del profesorado del PEDD-2023 de manera personal, toda inconformidad será atendida por conducto de la Comisión de Evaluación Local.

*Octava.* En ningún caso se recibirá documentación extemporánea ni serán contabilizados documentos que sean ilegibles, que se encuentren incompletos o en otro rubro al que no corresponden. No se recibirá ningún documento para ser evaluado en ninguna de las etapas si no se encuentra en el sistema.

*Novena.* No podrá, ni deberá participar en el PEDD-2023, aun teniendo plaza docente: personal con cargo o que realice funciones directivas o administrativas (Director General, Director de Área, Subdirector de Área, Jefe de División o Jefe de Departamento, etc.), personal contratado por honorarios o servicios profesionales, profesorado de idiomas, personal de confianza, ni personal que imparte actividades deportivas, cívicas o culturales.

#### CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha	Responsable
1. Publicación de convocatoria.	06 de marzo de 2023	Director(a) General del ITD
2. Se envía a la cuenta de correo institucional del TecNM de los Directores(as) Generales de los Institutos Tecnológicos Descentralizados (ITD), la cuenta de acceso al sistema informático para el Presidente de la Comisión de Evaluación Local.	06 al 10 de marzo de 2023	Comisión de Evaluación Nacional
3. Actualizar en el sistema informático <a href="http://pedddesc.tecnm.mx">http://pedddesc.tecnm.mx</a> los datos de la persona que presida la presidencia de la Comisión de Evaluación Local con la cuenta de usuario y contraseña proporcionada al Director(a) General del ITD.	06 al 10 de marzo de 2023	Presidente(a) de la Comisión de Evaluación Local
4. Dar de alta a cada integrante de su Comisión Local en el sistema informático del PEDD-2023.	06 al 10 de marzo de 2023	Presidente(a) de la Comisión de Evaluación Local
5. Realizar el registro, digitalizar los documentos y subirlos al sistema informático <a href="http://pedddesc.tecnm.mx">http://pedddesc.tecnm.mx</a> que sirve de apoyo al PEDD-2023, (en el caso de que haya participado el año anterior su usuario y contraseña son los mismos, si los extravió, el sistema le indicará el proceso para recuperarlos). <i>Esta actividad es estrictamente</i>	Del 13 al 28 de marzo de 2023	Profesorado



<p><i>responsabilidad del profesorado solicitante quien registrará sus datos y tendrá como usuario su CURP. El profesorado tiene la obligación de anotar la contraseña que el sistema genera de manera inmediata al realizar su registro; así como también debe corroborar que sus documentos estén debidamente cargados y que su visualización sea óptima.</i></p>		
<p>6. Recepción de expedientes en FÍSICO. <b>Nota:</b> La entrega debe ser en horarios de oficina de cada institución.</p>	<p>Del 13 al 28 de marzo de 2023</p>	<p>Secretario(a) de la Comisión de Evaluación Local</p>
<p>7. Subir al sistema informático del PEDD-2022 el formato FER (El listado de expedientes recibidos) debidamente firmado.</p>	<p>Del 29 al 31 de marzo de 2023</p>	<p>Presidente(a) de la Comisión de Evaluación Local</p>
<p>8. Evaluación de los expedientes en el sistema informático del PEDD 2023.  <i>Si existe docente aspirante que por incumplimiento de requisitos obligatorios no deba participar y haya cargado su expediente, la Comisión de Evaluación Local tiene la responsabilidad de indicar el motivo en el sistema, del por qué no cumple.</i></p>	<p>Del 29 de marzo al 21 de abril 2023</p>	<p>Comisión de Evaluación Local</p>
<p>9. Subir en el sistema informático del PEDD-2023 <a href="http://pedddesc.tecnm.mx">http://pedddesc.tecnm.mx</a>, el dictamen generado por la Comisión de Evaluación Local, debidamente firmado y digitalizado. Este dictamen no se recibirá por ningún otro medio ni en otra fecha. El formato del archivo del dictamen será PDF, con la opción de comprimirlo en ZIP.</p>	<p>Del 29 de marzo al 21 de abril 2023</p>	<p>Presidente(a) de la Comisión de Evaluación Local</p>
<p>10. Evaluación de expedientes en el sistema PEDD-2023.</p>	<p>Del 24 de abril al 12 de mayo de 2023</p>	<p>Comisión de Evaluación Nacional</p>
<p>11. Consulta de resultados virtuales.</p>	<p>Del 16 al 24 de mayo de 2023</p>	<p>Presidente(a) de la Comisión de Evaluación Local</p>
<p>12. Consulta de resultados virtuales.</p>	<p>Del 22 al 24 de mayo de 2023</p>	<p>Profesorado</p>
<p><b>En caso de réplica realizar los puntos 13 y 14, de lo contrario continuar con el punto 16</b></p>		
<p>13. Llenar solicitud de réplica en el sistema informático del PEDD 2023 (<a href="http://pedddesc.tecnm.mx">http://pedddesc.tecnm.mx</a>) y entrega del formato FRD impreso y firmado a la Comisión Local.</p>	<p>Del 22 al 26 de mayo de 2023</p>	<p>Profesorado</p>
<p>14. Revisar y proponer recomendación de las réplicas de los docentes mediante el sistema informático del PEDD-2023 a la Comisión de Evaluación Nacional. <b>Descargar y firmar el Formato FRCL.</b> Digitalizarlo (en formato PDF o JPG) y subirlo al sistema informático del PEDD-2023.</p>	<p>Del 29 de mayo al 02 de junio de 2023</p>	<p>Comisión de Evaluación Local</p>



15. Evaluación de réplicas.	Del 05 al 23 de junio de 2023	Comisión de Evaluación Nacional
16. Consulta de resultados finales en el sistema informático del PEDD-2023 ( <a href="http://pedddesc.tecnm.mx">http://pedddesc.tecnm.mx</a> ). <b>Dicho dictamen será inapelable.</b>	Del 26 al 30 de junio de 2023	Presidente(a) de la Comisión de Evaluación Local
17. Entrega de resultados finales a la Dirección General del ITD. <b>Dicho dictamen será inapelable.</b>	Del 03 de julio al 21 de agosto de 2023	Comisión de Evaluación Nacional
18. Entrega de resultados al profesorado a través de los formatos DIC.	22 al 31 de agosto de 2023	Director(a) General del ITD
19. Subir la Relación de Resultados del Profesorado al sistema informático del PEDD-2023, después de haber realizado el pago firmado tanto por el Director(a) General del ITD así como por el profesorado participante, en el formato RRP.	Del 15 de diciembre de 2023 al 15 de enero de 2024	Presidente(a) de la Comisión de Evaluación Local

El cumplimiento de las bases anteriormente descritas será vigilado por el personal responsable de cada una de las etapas del proceso, en estricto apego a lo señalado en el LINEAMIENTO GENERAL DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS 2023 (PEDD-2023).

El pago de los Estímulos al Desempeño del Personal Docente estará sujeto a la disponibilidad del presupuesto autorizado para el Instituto Tecnológico Superior (considerando las fuentes de financiamiento; federal y estatal), aplicando las deducciones correspondientes. En caso de que el monto de las solicitudes aprobadas fuese mayor al del presupuesto autorizado, la distribución de recursos se deberá asignar del nivel más alto al más bajo de acuerdo con el puntaje alcanzado.

El pago se efectuará en una sola exhibición (correspondiente de enero a diciembre) en nómina extraordinaria posterior de recibir el dictamen y en el momento que se tenga la disponibilidad presupuestal federal y estatal.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.

Atentamente

Ramón Jiménez López  
Director General del Tecnológico Nacional de México